

mera Instancia e Instrucción número 4 de Lorca, de nueva creación.

Ochenta y seis. Doña María Jesús Lombrana Ruiz, Magistrado, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Figueras, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 26 de Barcelona, mientras su titular, don Luis Rodríguez Vega, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial.

Ochenta y siete. Don Miguel Losada Terrón, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Telde, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia número 13 de Las Palmas, de nueva creación.

Ochenta y ocho. Excluir del concurso las siguientes solicitudes:

La de don Carlos María Alaíz Villafáfila por haber tomado parte en este concurso sin cumplir con la exigencia de permanencia mínima en su destino, de conformidad con lo dispuesto en la base primera e) de la convocatoria.

La de los Magistrados don Eduardo Saavedra Maldonado y don Adolfo Serrano de Triana han presentado su solicitud fuera de plazo establecido en la base quinta de la convocatoria.

La de los Magistrados don José Pallicer Mercadal y don José Antonio González Saiz por haber participado en el concurso solicitando las plazas de Magistrado de la Sala de lo Social de Asturias, en cuanto al primero, y Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia de Cantabria y el País Vasco, en cuanto al segundo, reservadas a Magistrados especialistas, sin ostentar tal condición.

La del Magistrado don Josep Lluís Albiñana i Olmos, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, por haber tomado parte en el concurso sin haber obtenido previamente la declaración de aptitud para el reingreso al servicio activo en la Carrera Judicial, como exige el artículo 367 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Ochenta y nueve. La incidencia que en la resolución de este concurso ha tenido la valoración, como mérito preferente, del idioma y del derecho propio de las Comunidades Autónomas, ha sido la siguiente:

Obtiene la plaza de Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Galicia doña María Antonia Rey Eibe, con número escalafonal 1117, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 956; la plaza de Magistrado de la Sección Decimoséptima, civil, de la Audiencia Provincial de Barcelona, la Magistrado doña Myriam Sambola Cabrer, con número escalafonal 1574, con preferencia sobre la Magistrado con número escalafonal 831; la plaza de Magistrado de la Sección Octava de la Audiencia Provincial de Valencia, la Magistrado doña Fe Ortega Mifsud, con número escalafonal 1594, con preferencia sobre la Magistrado con número escalafonal 1259; la plaza del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Galicia, con sede en Pontevedra, el Magistrado don Fidel Jesús Río Pardo, con número escalafonal 2717, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2713; la plaza del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona, la Magistrado doña Ana María Ninot Martínez, con número escalafonal 2719, con preferencia sobre el Magistrado con número escalafonal 2715.

Noventa. Los Magistrados nombrados en el presente Real Decreto, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Si a la publicación del Real Decreto de nombramiento don José Manuel de Soler Bigas, don Antonio Villar Castro, doña María Luisa Rodríguez Sanz, don Fidel Jesús Río Pardo y don Ricardo Martín Martín, no hubieran concluido las actividades obligatorias de formación previstas por cambio de orden jurisdiccional, no cesarán en sus actuales destinos hasta el día siguiente al de la finalización de las mencionadas actividades.

Contra la presente disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este Real Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 114 de

la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado en Madrid a 25 de enero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

2943 REAL DECRETO 132/2002, de 25 de enero, por el que se nombra a doña Ana María Orellana Cano Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de enero de 2002,

Vengo en nombrar en propiedad a doña Ana María Orellana Cano Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, ocupando plaza de especialista, por nombramiento para otro cargo de don Santiago Romero de Bustillo, con efectos del día en que haga efectivo el cese este último Magistrado.

Dado en Madrid a 25 de enero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

2944 REAL DECRETO 133/2002, de 25 de enero, por el que se nombra a doña Ana Mercedes del Molino Romera Juez de lo Penal número 18 de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 15 de enero de 2002,

Vengo en nombrar a doña Ana Mercedes del Molino Romera Juez de lo Penal número 18 de Madrid, con efectos del día en que haga efectivo el cese la Magistrado doña Rosario Hernández Hernández.

Dado en Madrid a 25 de enero de 2002.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
ÁNGEL ACEBES PANIAGUA

2945 ACUERDO de 12 de febrero de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombran Jueces sustitutos para el año judicial 2001/2002, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de la Región de Murcia y País Vasco.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2001/2002, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a los Jueces sustitutos que a continuación se relacionan, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia de la Región de Murcia y País Vasco:

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Doña María Teresa Pedros Torrecilla, Juez sustituta de los Juzgados de Totana (Murcia).

Tribunal Superior de Justicia del País Vasco

Doña María Yolanda Varona Alfambra, Juez sustituta de los Juzgados de Vitoria-Gasteiz (Álava).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

2946 ORDEN ECD/265/2002, de 18 de enero, por la que a propuesta de la Dirección General de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, de la Comunidad Valenciana, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 10 de abril de 2000.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera».

Aprobado por Resolución de 23 de julio de 2001, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, de la Comunidad Valenciana, el expediente del procedimiento selectivo de ingreso convocado por Orden de 10 de abril de 2000, para ingreso en el Cuerpo de Maestros, así como para la adquisición de nuevas especialidades.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio, el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y en el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Personal de la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 10 de abril de 2000, que aparecen relacionados en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2001.

Tercero.—Contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar

desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 18 de enero de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 1 de febrero de 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Punt. total
<i>Especialidad: Pedagogía Terapéutica</i>			
2293217724A0597	REBOLLEDO LANGARICA, M. CARMEN	22.932.177	9,2210
5272274813A0597	TOMAS AGUSTI, INES TRINIDAD ..	52.722.748	8,6609
3046368724A0597	AGUILAR LARA, MARIA PURIFICACION	30.463.687	8,4186
1172235957A0597	GANGOSO FERMOSE, M. SOCORRO	11.722.359	8,4103
7365151835A0597	MIOTA RUIZ, ENRIQUE	73.651.518	8,3913
7394378568A0597	VAQUER ALEPUZ, CLARA	73.943.785	8,2737
2254430135A0597	GINER GOMEZ, M. PILAR	22.544.301	8,1381
0795765602A0597	VEGAS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	7.957.656	8,1050
1008806957A0597	GARCIA DUARTE, BEATRIZ	10.088.069	8,0500
1007917035A0597	VEGIN GOMEZ, CONSUELO	10.079.170	8,0442
1896198468A0597	MOLINER PEDRA, JOANA MARIA ..	18.961.984	7,9960
2540764657A0597	SOLER GARCIA, EVA MARIA	25.407.646	7,9833
2433479635A0597	GANTES MAIRELES, M. VICTORIA ..	24.334.796	7,9295
1895971813A0597	BECEIRO MOLINA, MARIA ISABEL ..	18.959.718	7,9081
2040309235A0597	BARBERAN CHIRLAQUE, ROSARIO	20.403.092	7,8836
5140605146A0597	MORENO PEREZ, M. AMPARO	51.406.051	7,8461
4563357368A0597	MACIAN VILLANUEVA, MARIA DEL MAR	45.633.573	7,8277
2538913302A0597	NAVARRO CARRILLO, MARIA JOSE	25.389.133	7,8089
5281469646A0597	MOLINA SANCHEZ, INMACULADA ..	52.814.696	7,7777
5192288135A0597	ALONSO SANCHEZ, SANTIAGO ...	51.922.881	7,7718
7394146757A0597	ARMENGOL DOMENECH, CARMEN TERESA	73.941.467	7,7697
5271137202A0597	RODRIGUEZ LOPEZ, ANGELES	52.711.372	7,7499
8508720357A0597	RAMADA PEIRO, M. CONSUELO ...	85.087.203	7,7443
2542346068A0597	ESCLAPES BERTOMEU, MARINA ..	25.423.460	7,7220
2266400724A0597	CRESPO GINER, DOLORS	22.664.007	7,7065
2078755446A0597	CANUT ARTES, RAFAEL	20.787.554	7,7013
5281693057A0597	TORREGROSA LOPEZ, MARIA DOLORES	52.816.930	7,6944
2437275735A0597	IMBERNON VICENTE, ESTEFANIA ..	24.372.757	7,6833
5274878446A0597	MOMPO ENGUIDANOS, SUSANA ..	52.748.784	7,6832
2016225513A0597	ESTRUCH SALCEDO, M. JOSE	20.162.255	7,6664
2146329135A0597	BLASCO GARCIA, M. MANUELA ...	21.463.291	7,6662
2262921024A0597	FIGUEIRAS SAN CLAUDIO, M. EUGENIA	22.629.210	7,6499
3478738424A0597	PASCUAL NICOLAS, M. ISABEL	34.787.384	7,6048
1019769068A0597	ALEGRE ASTORGA, PEDRO	10.197.690	7,6047
1900408746A0597	NEBOT FERRAS, MARIA	19.004.087	7,5889
5277693624A0597	MARTOS BLANCO, MILAGROS	52.776.936	7,5749
1899904968A0597	BALAGUER ANGLAS, MARTA	18.999.049	7,5733
1999834757A0597	BORRAS BUITRAGO, M. TERESA	19.998.347	7,5664
4438695546A0597	PEREZ GOMEZ, JESUS	44.386.955	7,5500
5271600568A0597	SANCHIS PORCUNA, M. CRISTINA ..	52.716.005	7,5470
2425236213A0597	DIAÑEZ CABEZAS, M. JOSE	24.252.362	7,5387
8530448024A0597	GARCIA BOURE, FRANCISCA	85.304.480	7,5347